

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

700 *INSERWEL, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INAUFAM, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la Ley), se hace público que, el día 5 de marzo de 2026, el respectivo Socio Único de las sociedades Inserwel, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Inaufam, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión por absorción por la que Inserwel, S.L.U. absorberá a Inaufam, S.L.U., sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 17 de febrero de 2026, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la Sociedad Absorbente.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión.

Barcelona, 5 de marzo de 2026.- Persona física representante de Juntserwel, S.L., Administradora Única de Inserwel, S.L.U, Doña Montserrat Serra Hernández.

ID: A260008884-1